**ANEXO I. Certificado de Ejecución y justificación del proyecto**

**D/Dª\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** como representante legal de la entidad **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** con **NIF\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CERTIFICO:**

 Que conforme a lo dispuesto en la Orden 97/2020, de 8 de julio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental y de trastornos adictivos:

1. La justificación de los gastos y pagos del proyecto se ha realizado de conformidad con la base decimonovena de dicha Orden, cuyo detalle es el siguiente:

****

1. Que los originales de los justificantes y facturas relacionados se encuentran en poder de esta Entidad, comprometiéndose a conservar los mismos conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.
2. Que la Entidad dispone de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos en los términos exigidos por la legislación mercantil o sectorial que le es de aplicación, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
3. Que la Entidad ha adjuntado a este certificado los indicadores de actividades hasta la fecha según los modelos establecidos por la Fundación.
4. Que la Entidad se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
5. Que la Entidad se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
6. A fecha de este certificado, la Entidad cumple con los requisitos especificados en la base quinta de la Orden.
7. La Entidad cumple con las obligaciones de información especificadas en la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha.
8. La memoria final descriptiva de cada una de las actividades realizadas adjunta, refleja fielmente los resultados obtenidos conforme a los indicadores de actividad mensuales presentados según las pautas establecidas por la Fundación, incluyendo la explicación del gasto efectuado y su distribución por conceptos.

Y para que así conste, expido el presente en \_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil veinte.

Firmado

D/ Dª.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante Legal de la Entidad